

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD SECRETARÍA MUNICIPAL

## **CERTIFICADO**

**SONIA OYARZUN ORTEGA,** Secretaria Municipal (s), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

## **CERTIFICA**

Que se rectifica el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria Nº 33, celebrada el 30 de abril de 2010;

## SECPLAN- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó renovar hasta el 30 de junio de 2010, en iguales condiciones a las existentes, la concesión del servicio " **Provisión de mano de obra para la mantención aseo domiciliario, vías urbanas, ferias, y ornamentación áreas verdes de Chacao**", a don Gustavo Alex Mienert Rauna, RUT Nº 8.681.782-9.-

Por otra parte, acordó se llame a licitación para la concesión "Servicio de mantención de aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales, y ornamentación de áreas verdes de Chacao", por el lapso comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012.

Ancud, 10 de mayo de 2010

## SONIA OYARZUN ORTEGA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

# DISTRIBUCIÓN SOO/mco.

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Secretaría H. Concejo.

- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director SECPLAN
- Oficina de Partes